



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2023
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, en el área de la Oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sita en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), las siguientes personas servidoras públicas integrantes; el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, Presidente del Comité de Transparencia; el **Lic. Oswaldo Isaet León Vences**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; el **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED; -----

Como invitado el **Lic. Héctor Manuel Berdeja Ortiz**, Jefe de Departamento de Admisión y Registro en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del periodo de respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000213 por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
4. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del periodo de respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000221 por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
5. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del periodo de respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000225 por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
6. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del periodo de respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000234 por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.
7. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del periodo de respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000235 por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.
8. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial y de 06 versiones públicas por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330011323000198.





- 9. Revisión y en su caso aprobación del Manual para la Elaboración y/o Dictaminación de Instrumentos Jurídicos que celebre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- 10. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban el presente Orden del Día en los términos en que fue presentado.

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000213 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro** señaló que, la información solicitada por la persona peticionaria aún se encuentra siendo recabada por la Dirección de Administración, Planeación y Finanzas ya que en la solicitud de ciudadana requieren información del año 2010 y versiones públicas de los contratos de arrendamiento o convenios de la adquisición de equipos de cómputo con los que cuenta el CONAPRED y los proveedores actuales con los que cuenta este Organismo y ya que el periodo de búsqueda es muy amplio solita al Comité la ampliación de término para recabar la totalidad de la información solicitada.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/14SE/01/25-09-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la ampliación de periodo de respuesta hasta por diez días, para dar cumplimiento a la solicitud ciudadana con No de folio 330011323000213 de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000221 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro** señaló que, derivado de la solicitud, existe mucha información que se tiene que clasificar por lo cual es necesaria realizar las versiones públicas correspondientes,





por lo antes expuesto es que se solicita la ampliación del plazo para poder entregar en su totalidad la información requerida por la persona peticionaria.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/14SE/02/25-09-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la ampliación de periodo de respuesta hasta por diez días, para dar cumplimiento a la solicitud ciudadana con No de folio 330011323000221 de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.

5.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000225 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** señaló que, derivado de la solicitud de información en la que se requieren las sentencias ejecutoriadas o firmes que se hayan presentado por inconformidades administrativas, violaciones al procedimiento o mal cálculo de la reparación del daño, en el que el periodo de respuesta es desde el año 2010 hasta junio de 2023 por lo tanto el plazo de búsqueda es bastante extenso, la Dirección de Asuntos Jurídicos aún se encuentra realizando dicha búsqueda exhaustiva tanto en el archivo de trámite y de concentración, se generan versiones públicas y las pruebas de daño correspondientes para presentarlas nuevamente ante el Comité para su debida aprobación, por lo tanto es que solicita la ampliación para estar en la posibilidad de entregar la información de manera completa y correcta a la persona peticionaria.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/14SE/03/25-09-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la ampliación de periodo de respuesta hasta por diez días, para dar cumplimiento a la solicitud ciudadana con No. de folio 330011323000225 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.

6.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000234 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS.

El **Lic. Héctor Manuel Berdeja Ortiz** señaló que, en la solicitud ciudadana antes mencionada requieren información de un expediente que data del año 2008, por lo que se solicita la ampliación del plazo para realizar la búsqueda en el archivo de concentración; una vez que se localice el expediente se realizará el cálculo para poner a disposición de la persona peticionaria las versiones





públicas del expediente. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/14SE/04/25-09-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la ampliación de periodo de respuesta hasta por diez días, para dar cumplimiento a la solicitud ciudadana con No. de folio 330011323000234 de la Dirección General Adjunta de Quejas, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. -----

7.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000235 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS.-----

El Lic. Héctor Manuel Berdeja Ortiz señaló que, en la solicitud ciudadana antes mencionada requieren información de un expediente que data del año 2008, por lo que se solicita la ampliación del plazo para realizar la búsqueda en el archivo de concentración; una vez que se localice el expediente se realizará el cálculo para poner a disposición de la persona peticionaria las versiones públicas del expediente. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/14SE/05/25-09-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la ampliación de periodo de respuesta hasta por diez días, para dar cumplimiento a la solicitud ciudadana con No. de folio 330011323000235 de la Dirección General Adjunta de Quejas, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. -----

8.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y DE 06 VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330011323000198. -----

El Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro señaló que, derivado de la solicitud que se menciona, se requieren los tres últimos estados de cuenta de la Cuenta del CONAPRED y es la información de la cual se esta solicitando la clasificación de información por parte del Comité por contener datos personales, como lo es el RFC, nombres de instituciones bancarias y cuentas CLABE. -----





Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/14SE/06/25-09-2023.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la clasificación de la información como confidencial y de 06 versiones públicas de la Dirección de Planeación, Administración, y Finanzas, correspondientes a Estados de Cuenta del mes de mayo, junio y julio de la cuenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por contener datos personales, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330011323000198. -----

9.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN AL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O DICTAMINACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CELEBRE EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** señaló que, el Manual se somete a la aprobación de este Comité de Transparencia ya que en uno de sus puntos se encuentra señalado la manera en la que estará integrado el archivo de los instrumentos que genera el CONAPRED; ya que el Comité de Transparencia es la máxima autoridad en materia de archivo es por eso por lo que se solicita que las actualizaciones correspondientes sean aprobadas por este Comité. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/14SE/07/25-09-2023.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad las actualizaciones hechas al Manual para la Elaboración y/o Dictaminación de Instrumentos Jurídicos que Celebre el Consejo Nacional Para Prevenir La Discriminación. -----

10.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/14SE/08/25-09-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia 2023, celebrada el día 25 de septiembre de 2023, de conformidad con el Apartado V, del Capítulo IV, del artículo Décimo Cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

11.-No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el -----





Orden del día; el presidente dio por terminada la sesión siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos** del día de su inicio.

FIRMAS

Lic. Tonatihu Flores Camarillo
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Subdirector de Recursos Materiales, en
representación de la Dirección de
Planeación, Administración y Finanzas y
Coordinación de
Archivo del CONAPRED

Lic. Oswaldo Isael León Vences
Titular del Área de Responsabilidades
en representación del Órgano Interno
de Control en el Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

Lic. Héctor Manuel Berdeja Ortiz
Jefe de Departamento de
Admisión y Registro
Invitado

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

